



Nº 1 / 2022 11:35h.

MOCIÓN PLENO ORDINARIO OCTUBRE 2022 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN NUEVO DISTRITO EN MÓSTOLES CORRESPONDIENTE AL PAU 4.

Don José Antonio Luelmo Recio, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, en nombre y representación del mismo, y haciendo uso de las atribuciones que se me confiere y al amparo del art. 46.e de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles, el art. 97.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, eleva la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que, en los Municipios de Gran Población, la determinación y regulación de los órganos de los Distritos, se efectuara mediante reglamento de naturaleza orgánica.

El Artículo 144 del Reglamento Orgánico Municipal define los distritos como divisiones territoriales del municipio, y están dotados de órganos de gestión descentralizada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Móstoles consta de 5 distritos actualmente, el Distrito 1 correspondiente a la zona centro con una población de 48.000 habitantes, el distrito 2 correspondiente a la zona de norte-universidad con una población de 45.000 habitantes, el distrito 3 correspondiente a la zona sur-este con una población de 66.000 habitantes, el distrito 4 correspondiente a la zona oeste con una población de 37.000 habitantes y un distrito 5 correspondiente a la zona de norte-universidad con una población de 10.000 habitantes, datos a fecha de 2021.

En el año 2001, se crea el Consorcio Urbanístico Móstoles Sur, entre el Ayuntamiento de Móstoles y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo, gestión y ejecución del denominado Pau 4, empezando a crearse un nuevo barrio, denominándose Móstoles Sur, cuyos límites están comprendidos dentro del distrito 3.

La evolución del mismo con el paso de los años ha generado un crecimiento de población en el mismo, que en la actualidad residen un número aproximado de 17.000 vecinos., y con proyección de llegar a los 30.000 habitantes, situándose en unas de las zonas de Móstoles con más posibilidades de crecimiento de la ciudad.

Con este nuevo desarrollo, el distrito 3 que contempla los barrios de Móstoles Sur, Cefera, Pinar de Móstoles y Villafontana 2, Las Lomas, Prado Santo Domingo, Nazaret y Estoril I pasa a ser el más poblado de todo Móstoles, llegando en algunos casos a sextuplicar a la población de otros distritos, este tamaño se logra a costa de concentrar zonas con perfil de población muy diferente, un desarrollo urbanístico en fases muy distintas, consolidación comercial y de servicios diferente en función de la zona del distrito...

En este sentido, es evidente que el PAU4 tiene problemas propios muy distintos al resto de distritos del municipio, carencias en diversas dotaciones: culturales, sanitarias, como la necesaria construcción del centro de salud, mejoras en transporte, como el enlace con la Radial 5 o la reordenación de las líneas interurbanas, dotaciones educativas, como la ampliación del colegio Maruja Malló para evitar su masificación, nuevas zonas deportivas, más comercio, árboles y así un largo etc. Por todo ello, podría ser muy beneficioso para los y las vecinas de este barrio contar con un distrito propio, donde sus propuestas, quejas y reivindicaciones no se vean diluidas en la del resto del distrito 3 que tiene una realidad tan diferente a este barrio.

Por todo ello, el Grupo Político Municipal de Ciudadanos propone al pleno del Ayuntamiento de Móstoles adoptar los siguientes

ACUERDAN

El pleno del Ayuntamiento de Móstoles aprueba:

1. Creación de un nuevo distrito y Junta de Distrito en el Barrio de Móstoles Sur modificando el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, conforme a la normativa actual.

Móstoles, a 19 de octubre de 2022
Grupo Municipal

José Antonio Luelmo Recio

Portavoz Grupo Municipal de Ciudadanos Móstoles